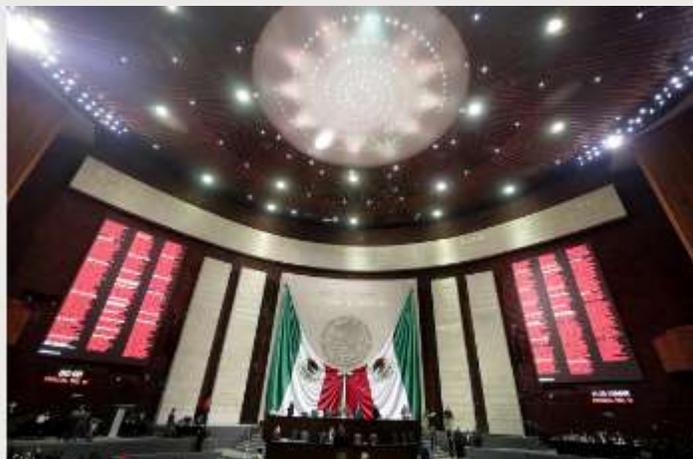




Mesa Directiva remite a comisiones de la Cámara de Diputados ocho minutas del Senado



Da trámite a diversas comunicaciones de legisladoras, legisladores y dependencias

Boletín No.1778

Mesa Directiva remite a comisiones de la Cámara de Diputados ocho minutas del Senado

- Da trámite a diversas comunicaciones de legisladoras, legisladores y dependencias

En la sesión semipresencial de este jueves, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó a comisiones ocho minutas del Senado, en temas de actualización de leyes, fuero militar y derechos humanos, comisiones ordinarias, día nacional, servicio profesional de carrera, paridad de género y juventud.

La primera, reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a efecto de actualizar las referencias a la Ciudad de México. Se canalizó a la Comisión de Defensa Nacional.

Otra, reforma el artículo 63 de la Ley del Servicio Militar y deroga el cuarto y quinto párrafos del artículo 275 del Código de Justicia Militar, en materia de fuero militar y derechos humanos. Fue enviada a la Comisión de Defensa Nacional.



Una más, reforma la fracción III para quedar como XXII, recorriéndose en su orden el resto de las actuales fracciones del artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso General, a fin de cambiar la denominación de la Comisión de Asuntos Indígenas por Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos. Será analizada en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La cuarta minuta declara el 13 de octubre de cada año como el “Día Nacional de la Paz”, a fin de fomentar actividades sobre valores de tolerancia, paz y ayuda mutua. Se mandó a la Comisión de Gobernación y Población.

Otra, reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, para incluir la paridad de género en la elección de personas que ingresen al Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

La que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, para regular la paridad de género en candidaturas de los comisionados ejidales y del consejo de vigilancia, se remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

A esa misma instancia legislativa fue enviada la minuta que reforma los artículos 4 y 32 de la Ley Agraria, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, a fin de promover la paridad de género en las acciones para el desarrollo rural.

La última minuta reforma el artículo 8 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional, para promover y fomentar un desarrollo pleno e integral de la juventud, en condiciones de igualdad y sin discriminación. Será analizada por la Comisión de Juventud.

Comunicaciones

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) comunicó cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de Grupos de Amistad.

Las diputadas Elizabeth Pérez Valdez (PRD), María del Rosario Merlín García (Morena), Norma Angélica Aceves García (PRI), Rosa María Alvarado Murguía (Morena) y María Elena Limón García



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

29/04/2022

LEGISLATIVO

(MC), así como el diputado Mario Mata Carrasco (PAN) solicitaron retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo.

De la Cámara de Senadores se recibió el acuerdo aprobado, a fin de exhortar a esta soberanía a garantizar la operación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (Inali) y dotarlo, año con año, de recursos presupuestarios a efecto de que se consolide como una institución ejemplar en la preservación del lenguaje materno de las regiones del país. Fue enviado a la Jucopo.

La Secretaría de Salud dio cuenta de la información relativa a las contrataciones por honorarios y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados correspondientes al periodo enero-marzo de 2022; informa que el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación está publicado en su página web. Fue enviada a las comisiones de Salud y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.

En tanto, la Secretaría de Educación Pública remitió información sobre el destino de los recursos federales que reciben las universidades e instituciones públicas de los niveles medio superior y superior, incluidos subsidios correspondiente al primer trimestre de 2022. Se canalizó a las comisiones de Educación y a la de Presupuesto y Cuenta Pública.